



FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA

Informe Mensual de Pertenencia Sociolingüística

Fecha de Emisión: 31/08/2026

(Artículo 10, numeral 28, Ley de Acceso a la Información Pública)

La Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, 14 y 15 del Decreto numero 19-2003, Ley de idiomas nacionales y articulo 10, número 28 del Decreto Numero 57-2008, Ley de Acceso a la información Pública, todos del Congreso de la Republica de Guatemala, a continuación, se rinde informe mensual con respecto al cumplimiento de los establecido en el presente numeral.

Objetivo

La Federación tiene como misión la promoción deportiva del Deporte del Motociclismo en los distintos departamentos que conforman la Republica de Guatemala, siendo este un deporte elite del cual el costo del deporte es la base de quienes lo practican, ya que no todas las personas cuentan con la disponibilidad de mantener la motocicleta y a su vez el equipo necesario para la práctica de este. Así mismo, el objetivo es controlar cuantas personas son beneficiadas por medio de la Federación, de acuerdo con lo establecido por las leyes que rigen, se realiza el presente informe de información actualizada a la vista de cualquier persona interesada.



1. Recopilación de Datos

El proceso de recopilación de datos se basa en un enfoque institucional para la obtención de datos de los usuarios, con la observación, que dicha recopilación es únicamente con fines estadísticos, por lo que a continuación, se describen los datos sistematizados durante el mes de abril 2026.

No.	DEPARTAMENTO	GÉNERO	DEPARTAMENTO	RANGO DE EDAD	DPTO	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA						DPTO	GRUPO ÉTNICO						DPTO	MODALIDAD			
						ESPAÑOL	KAQ'CHIQUEL	K'ICHE'	Q'EQ'CHI	OTROS	TOTAL		MAYA	XINCA	GARIFUNA	MESTIZO/LADINO	OTROS	TOTAL		MOTOCROSS	MOTOTRIAL	MOTOVELOCIDAD	OTROS
1	Alta Verapaz	5	3	8	Alta Verapaz	3	2	3	8	Alta Verapaz	8	0	0	0	0	8	Alta Verapaz	8	0	0	0	0	8
2	Chimaltenango	3	0	3	Chimaltenango	0	3	3	3	Chimaltenango	3	0	0	0	0	3	Chimaltenango	3	0	0	0	0	3
3	Chiquimula	5	0	5	Chiquimula	5	0	0	5	Chiquimula	5	0	0	0	0	5	Chiquimula	5	0	0	0	0	5
4	El Progreso	0	0	0	El Progreso	0	0	0	0	El Progreso	0	0	0	0	0	0	El Progreso	0	0	0	0	0	0
5	Escuintla	5	0	5	Escuintla	5	0	0	5	Escuintla	5	0	0	0	0	5	Escuintla	5	0	0	0	0	5
6	Guatemala	75	4	79	Guatemala	25	30	24	79	Guatemala	79	0	0	0	0	79	Guatemala	79	0	0	0	0	79
7	Huehuetenango	15	0	15	Huehuetenango	7	8	0	15	Huehuetenango	15	0	0	0	0	15	Huehuetenango	15	0	0	0	0	15
8	Jalapa	3	0	3	Jalapa	3	0	0	3	Jalapa	3	0	0	0	0	3	Jalapa	3	0	0	0	0	3
9	Jutiapa	0	0	0	Jutiapa	0	0	0	0	Jutiapa	0	0	0	0	0	0	Jutiapa	0	0	0	0	0	0
10	Peten	5	0	5	Peten	0	3	2	5	Peten	5	0	0	0	0	5	Peten	5	0	0	0	0	5
11	Puerto Barrios	3	1	4	Puerto Barrios	0	4	0	4	Puerto Barrios	4	0	0	0	0	4	Puerto Barrios	4	0	0	0	0	4
12	Quezaltenango	2	0	2	Quezaltenango	2	0	0	2	Quezaltenango	2	0	0	0	0	2	Quezaltenango	2	0	0	0	0	2
13	Sacatepequez	5	0	5	Sacatepequez	5	0	0	5	Sacatepequez	5	0	0	0	0	5	Sacatepequez	5	0	0	0	0	5
14	Totonicapán	0	0	0	Totonicapán	0	0	0	0	Totonicapán	0	0	0	0	0	0	Totonicapán	0	0	0	0	0	0
15	Zacapa	2	0	2	Zacapa	2	0	0	2	Zacapa	2	0	0	0	0	2	Zacapa	2	0	0	0	0	2
16	Baja Verapaz	0	0	0	Baja Verapaz	0	0	0	0	Baja Verapaz	0	0	0	0	0	0	Baja Verapaz	0	0	0	0	0	0
17	Quiché	2	0	2	Quiché	2	0	0	2	Quiché	2	0	0	0	0	2	Quiché	2	0	0	0	0	2
18	Santa Rosa	1	0	1	Santa Rosa	1	0	0	1	Santa Rosa	1	0	0	0	0	1	Santa Rosa	1	0	0	0	0	1
19	Retalhuleu	0	0	0	Retalhuleu	0	0	0	0	Retalhuleu	0	0	0	0	0	0	Retalhuleu	0	0	0	0	0	0
TOTAL		139	TOTAL		139	TOTAL						139	TOTAL						139	TOTAL			

2. Análisis de los percibidos y descripción de los servicios

Durante el presente mes se atendió un total de ciento cincuenta y seis (156) personas con el 100% de identificación de pertenencia sociolingüística y grupo étnico ladino o mestizo, maya, xinca y garífuna, con una representación del género femenino de (24) personas y representación del género masculino de (132) personas.

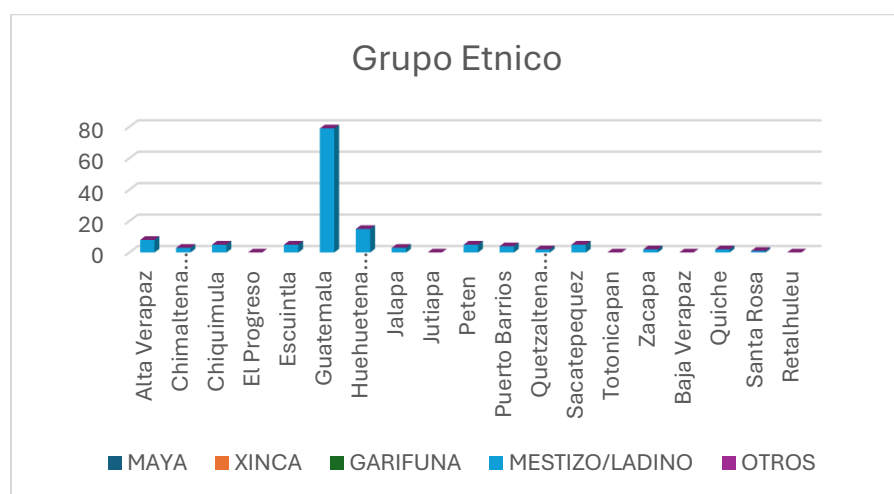
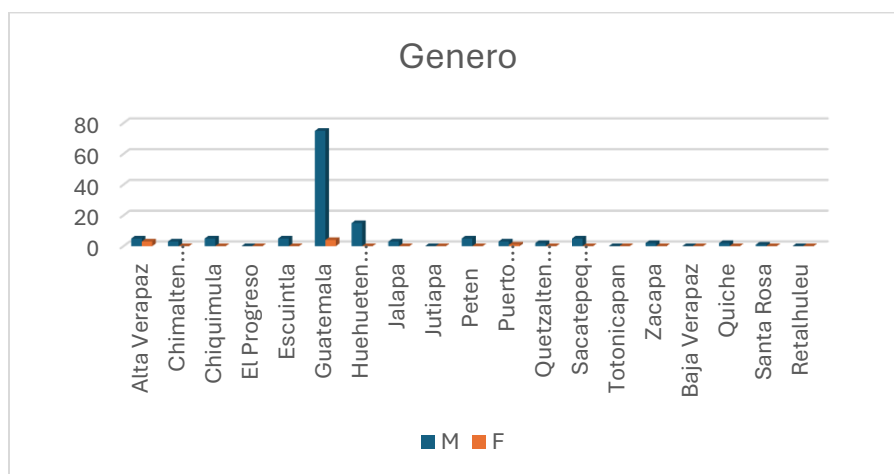
3. Descripción de las cualidades de los servidores

Para el proceso que según establece la ley del artículo 16 de la Ley de Idiomas Nacionales, por lo que se consideran importantes las acciones para dar cumplimiento a lo establecido en este artículo.



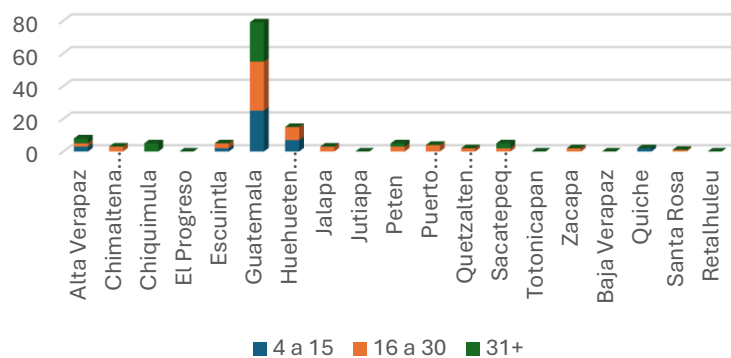
4. Identificación institucional

Se espera que en un futuro, el personal de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, participe en capacitaciones que promuevan los Idiomas Nacionales de Guatemala y de esa forma brindar una mejor atención a la población.





Rango de edad



Modalidad

